

Apellidos y nombre	Número salida de Escuela
Mingo de Miguel, Ang I	5
Rodríguez Vázquez de Prada, Valentín	6
Silverio León, Lesmes	7
Rodríguez Palma, Pedro	8
Torres Curdi, Federico	9
Jorquera Mínguez, Ginés	11
Esquerda Roset, José María	12
Familiar Sánchez, Arturo	13
Gómez Monzón, Basilio	14
Morales Sánchez, Félix	15
Martínez Sánchez-Arjona, José	16
Saura Mira, Fulgencio	17
López Acevedo Blanco, Félix	18
Blanco Pradilla, José María	20
Chirivella Moret, José Manuel	21
Castro Andrés, Alejandro	23
Estela Ripoll, Agustín Fernando	24
González Rodríguez, José	25
Pérez Rodríguez, Juan	26
Sutil García, Angel Teófilo	27
Cermeño Martínez, José Antonio	28
Martorell Cruz, José	29
Castelao Rodríguez, Julio	30
León Quintanilla, Rafael	31
López López, María Luisa	32
Bascosy Liste, Jaime Luis	33
López Martín, Santiago	34
Matas Morro, Vicente	37
Balmaseda Guerrero, Enrique	38
Llobet Román, Carlos	39
Cubillo Jiménez, Manuel	42
Pérez Soler, Carlos	46

Madrid, 22 de julio de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de julio de 1965 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Filología griega» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Filología griega» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, convocadas por Orden de 12 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Alvar López. Vocales.—De designación automática: Don Ricardo Espinosa Maeso, don Francisco Rodríguez Agradados y don José Alsina Clota, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Barcelona, el segundo y tercero, respectivamente, y jubilado el primero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Abelardo Moralejo Laso, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Salvador Fernández Ramírez.

Vocales suplentes.—De designación automática: Don Sebastián Cirac Estopañán, don Martín Ruipérez Sánchez y don Manuel Fernández-Galiano Fernández, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Salamanca y Madrid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Lisardo Rubio Fernández, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de julio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de julio de 1965 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, convocadas por Orden de 12 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Cortés Grau.

Vocales.—De designación automática: Don Jesús Arellano Catalán, don Antonio Millán Puelles y don Jesús García López, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Madrid y Murcia, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Augusto Andrés Ortega, Catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Leopoldo E. Palacios Rodríguez.

Vocales suplentes.—De designación automática: Don Carlos París Amador, don Eugenio Frutos Cortés y don Alfonso Candau Parias, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Zaragoza y Valladolid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Patricio Peralver Simó, Catedrático de Universidad en situación de excelencia activa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 12 de julio de 1965 por la que se convocan oposiciones para cubrir la cátedra del Grupo XXII, «Termotecnia», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Bilbao.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del Grupo XXII, «Termotecnia», constituido por las asignaturas de «Termotecnia», «Centrales Térmicas» y «Hornos Industriales y Aparatos auxiliares», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Bilbao.

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha plaza mediante oposición directa, cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

I. Normas generales

1.ª La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de oposiciones y concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas técnicas de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

2.ª El nombramiento en propiedad del opositor que sea propuesto por el Tribunal quedará supeditado al desempeño efectivo de la cátedra de acuerdo con el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), durante el plazo de un año, y se le otorgará en su caso con la antigüedad de la fecha en que se hizo cargo de las enseñanzas.

3.ª La oposición comprenderá cuatro ejercicios, que podrán ser eliminatorios si el Tribunal lo acuerda así por unanimidad.

II. Requisitos

4.ª Podrán concurrir todos los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

- Mayor de veintitrés años.
- Estar en posesión del título de Arquitecto, Ingeniero o Doctor en Facultad Universitaria o haber abonado los derechos para su expedición.
- Acreditar haber realizado como mínimo dos años de práctica docente o investigadora después de terminados los estudios que habiliten para la obtención del correspondiente título.
- No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.